



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3672** /2015

ARICA, 09 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS:

- Memorándum N° 87, de fecha 23 de Febrero del 2015, del Departamento de Cultural, que solicita autorizar programa denominado **"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA PATRIMONIAL 2015"**.
- Memorándum N° 341, de fecha 02 de Marzo del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 3485, de fecha 02 de Marzo del 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA PATRIMONIAL 2015"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Construyendo Ciudadanía Patrimonial 2015"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: Ciudad de Arica
1.4.-FECHA	: Año 2015
1.5.-COBERTURA	: Comunidad de Arica, comunidad nacional.
II.- FUNDAMENTOS	: Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de proporcionar a la comunidad Ariqueña un espacio de diálogo y reflexión sobre diversos temas que surgen en torno a la gestión del patrimonio cultural de Arica.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de dialogo y reflexión sobre temas vinculados a la gestión del patrimonio de la comuna de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Difundir los valores y riquezas patrimoniales de la comuna de Arica. - Entregar un espacio para la reflexión de temas que aborden la protección del patrimonio cultural. - Promover el fortalecimiento de redes ciudadanas en torno a la gestión patrimonial.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura - Prensa - Alcalde - Comunidad Local - Bibliotecas Públicas <p>5.2 <u>Materiales</u>.</p> <p><u>Requerimientos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Servicio de alimentación para 150 personas. El servicio debe ser llevado a cabo en un encuentro que durará dos días. Para ello se solicita lo siguiente: Té y Café para 150 personas, más bandejas de mini dulces, y canapés de variedades (kanikama, huevo, palmitos, pepinillo, aceituna, entre otros) incluye servicio de mantelería, tazas y servicios, más un mesero que supervise las mesas. Es importante mencionar que el servicio debe ser para 150 personas por cada día. Valor \$ 450.000 IVA incluido. o Compra de dos pasajes (IDA Y REGRESO) desde Arica – Santiago – Arica, fechas Jueves 30 de Abril (ida) y Domingo 3 de Mayo (regreso). Valor \$ 600.000.- pesos IVA incluido. o 100 Afiches Papel COUCHE BRILLANTE 170 GRS, medidas 45 x 30 cm. IMPRESO 4/0 COLOR Dep. de Cultura entrega diseño. Valor IVA incluido \$ 220.000.- pesos. o 200 chapitas, 5, 5 cm de diámetro, color, plastificadas. Valor \$ 250.000.- IVA incluido.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$ 1.520.000.- pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
100 Afiches Papel COUCHE BRILLANTE 170 GRS, medidas 45 x 30 cm. IMPRESO 4/0 COLOR Dep. de Cultura entrega diseño. Valor IVA incluido \$ 220.000.- pesos.	Impresión de papelería y folletos del Dep. de Cultura.	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AG N° 6	\$ 220.000.- pesos
200 chapitas , 5, 5 cm de diámetro, color, plastificadas. Valor \$ 250.000.- IVA incluido.	Impresión de papelería y folletos del Dep. de Cultura.	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AG N° 6	\$ 250.000.- pesos
Servicio de alimentación para 150 personas. El servicio debe ser llevado a cabo en un encuentro que durará dos días. Para ello se solicita lo siguiente: Té y Café para 150 personas, más bandejas de mini dulces, y canapés de variedades (kanikama, huevo, palmitos, pepinillo, aceituna, entre otros) incluye servicio de mantelería, tazas y servicios, más un mesero que supervise las mesas. Es importante mencionar que el servicio debe ser para 150 personas por cada día. Valor \$ 450.000 IVA incluido.	Alimentación para personas asistentes al evento Arica Patrimonial	22.01.001.003	Cultura (P/personas)	AG N° 6	\$ 450.000.-
Compra de dos pasajes (IDA Y REGRESO) desde Arica – Santiago – Arica, fechas Jueves 30 de Abril (ida) y Domingo 3 de Mayo (regreso). Valor \$ 600.000.- pesos IVA incluido.	Compra de pasajes para exponentes Ariqueños que representarán a Arica en el Encuentro de Barrios y Zonas Patrimoniales	22.08.007.003	Cultura (Pasajes y otros)	AG N°6	\$ 600.000.- pesos
Valor Total				\$	1.520.000.- pesos

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/fsh.



OSCAR URURUTIA GÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA